



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N 197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios que aplicará Luz Andes Ltda. a partir del 01 de febrero de 2013, correspondientes a la fijación de tarifas de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía, asociados a la Distribución Eléctrica.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	01/02/2013	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	4,209.80	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	460.50
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	460.50
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2,303.40
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2,303.40
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2,303.40
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3,708.70
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3,708.70
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3,708.70
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3,708.70
E	Aumento de Capacidad de empalme	E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	32,166.40
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	32,166.40
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	81,639.70
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	125,862.80
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	102,694.50
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	102,694.50
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	14,979.70
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	14,505.50
					a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	14,979.70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	14,505.50
					a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	39,785.90
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	144,638.20
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	39,785.90
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	144,638.20
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	39,785.90
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	144,638.20
					a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	51,681.90
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	300,035.90
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	51,681.90
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	300,035.90
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	51,681.90
	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]			300,035.90		
mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]			51,681.90		
	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]			300,035.90		
H	Conexión o desconexión del servicio o Corte y Reposición	H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	14,449.30	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	32,014.00	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	50,592.50	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	69,062.80	
I	Conexión o desconexión de empalme a la Red o Alumbrado Público	I.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	16,683.20	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	27,082.70	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	32,589.30	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	39,168.10	
J	Conexión o desconexión de Suestaciones Particulares	J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	59,488.00	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	67,743.50	

K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	1,060.60		
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-		
L	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	131,701.10	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3,457.10	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	131,701.10	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3,457.10	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	477,977.50	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2,145.20	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	675,130.40	
				mayor de 350 kVA y hasta 500 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2,297.10	
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	792,388.70	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4,243.10	
				mayor de 20 kVA y hasta 30 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1,011,783.80	
				mayor de 30 kVA y hasta 40 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7,506.60	
		M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento]	165.00
		N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-
N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.			a) Cargo Fijo [\$/inspección]	8,196.30		
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8,636.60		
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9,713.80		
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	10,037.60		
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	13,982.30		
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	28,083.00		
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	165.00		
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	15,706.20		
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2,168.70		
					a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	35,807.60	
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2,492.50		
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	52,001.60		
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5,931.10		
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	69,468.20		
		X.3	Electrónico	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7,932.10		
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2,623.60		
			a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4,728.10			
			a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6,650.90			
			b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	19,592.90			
			a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8,400.30			
			b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	54,164.70			
			a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9,827.50			
			b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	62,194.30			
			a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9,827.50			
			b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	73,912.30			

VALORES INCLUYEN 19% IVA

Notas:

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.